

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia.

DON BENITO

D. Ignacio Docavo Albornoz, Juez instructor de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan á la busca de los caballarías que al final se resellan, de la propiedad del vecino de La Haba, Diego González Gareca, hurtadas en la madrugada del 13 del corriente en la dehesa Guardaperal de Arriba, y caso de ser halladas, las ponga á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Señas de los caballarías.

Una jumenta rucia, recién esquilada, de siete años, mediana alzada, en el pie izq. férdo una mancha negra.

Un burraco de un año, rucio, está esquilado á traquillones y capón.

Don Benito. 23 de Febrero de 1912.—Ignacio Docavo.—El Secretario, Feliciano Fernández. JO—2333

JEREZ DE LA FRONTERA

D. Cayetano de la Riva y Gutiérrez, Juez de instrucción interino del distrito de San Miguel, de esta ciudad.

Por virtud del presente se interesa la busca y ocupación de una burra de nuevo año, alzada 1,26 metros, color rucio, raza española, marca (E) y el de la Compañía El Félix Agrícola, la cual faltó á D. Mariano Hernández, vecino de Cádiz, de la dehesa denominada La Toma, de este término, interviniendo dicha caballería y deteniendo a sus poseedores si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Jerez de la Frontera a 20 de Febrero de 1912.—Cayetano de la Riva, Francisco de Castro. JO—2348

LA CAROLINA

D. Juan Manuel Lloreda La Rubia, Juez municipal en funciones de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de 15 posesas que fueron hurtadas en esta ciudad el día 7 del actual á Domingo del Arcos Martínez, y á la detención del autor o autores del hecho.

Dado en La Carolina á 28 de Febrero de 1912.—Licenciado Juan M. Lloreda.—P. S. M., Rafael Camache. JO—2385

MADRID—BUENAVISTA

Por el presente se publica la ausencia, de ignorado paradero, de D. Ernesto Fábregas Pidreiro, natural de Madrid; hijo de D. Tomás y D. Cándida, que contrajo matrimonio en Vivero el 4 de Agosto de 1899 con D.ª Soledad Fábregas, de la relación de ausencia hecha por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, por auto de 21 del mes de Enero último, en expediente iniciado por D.ª Soledad, y que no producirá efecto hasta transcurridos seis meses de la inserción de este edicto.

Dado en Madrid á 23 de Marzo de 1912.—Alberto Vela.—El Secretario, Antonio Aguilar. JO—

MÉRIDA

D. Ricardo Sanz y García Bordallo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza á tres sujetos, uno alto, grueso, moreno, con bigote, con traje de pana rayada; otro, con blusa negra, con boina como morada, bajo, delgado y con barba, y el otro, con traje de paño oscuro, oro negro, alto, delgado, que el dia 3 de Noviembre último, fueron sorprendidos cazando con hurtón y redes en la dehesa La Floriana, de este término, por el guarda de la finca Fernando Lavado Ramus, para que dentro del término de diez días comparezcan en este Juzgado á responder de los cargos que les resultan en la causa que se sigue por infracción de la ley de Caza,percibidos de que en otro caso les pararán los perjuicios que haya lugar en Derecho.

Dado en Mérida á 29 de Febrero de 1912.—Ricardo Sanz.—Juan Fuente. JO—2422

TRUJILLO

D. Antonio Delgado Carto, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de un burro entero, de un año, un metro y tres centímetros de alzada, capo negro, raza española, sin señas particulares, llevando la marca ó hierro de la Compañía El Félix Agrícola en la nalga izquierda, cuyas iniciales son la letra P, número 2, propia del vecino de Robledo de Trujillo, Juan Sánchez Barriga, cuya caballería fué sustraída el dia 17 de Febrero anterior de su dehesa llamada del Señor, término de esta ciudad, y, caso de ser hallada la pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Trujillo á 1.º de Marzo de 1912.—Antonio Delgado.—P. S. M., Joaquín Ramos. JO—2395

VIGO

D. Enrique Pita Cobán, Secretario del Juzgado de instrucción de Vigo.

Por la presente se hace saber á José Santos, que habitó en esta ciudad, calle del Hospital, número 19, y hoy ausente en ignorado paradero, que se instruye sumario sobre muerte de su mujer Soledad Romaldo, que tuvo lugar en la tarde de hoy, á consecuencia de haberingerido fósforo, y se lo entera á los efectos del artículo 103 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, por si quiere mostrarse parte en el procedimiento y renunciar ó no á la indemnización civil correspondiente.

Y para insertar en la GACETA DE MADRID, expido y firmo la presente en Vigo a 27 de Febrero de 1912.—Enrique Pita Cobán. JO—2397

Juzgados Municipales.

BAÑOS DE MOLGAS

D. Vicente Aldemiria Gordo, Juez municipal de Baños de Molgas y su distrito.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, por defunción del que la viene de ostentar, D. Emilio Cid Fernández, la cual se ha de proveer conforme á lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y Reglamento

de 10 de Abril de 1871, y dentro del término de quince días, á contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, á fin de que los aspirantes que deseen optar á ella presenten sus solicitudes dentro del plazo señalado, acompañadas de los siguientes documentos:

1.º Certificación de nacimiento;

2.º Idem de conducta, expedida por el señor Alcalde del Ayuntamiento;

3.º Idem de examen y aprobación, conforme al Reglamento;

4.º Idem del desempeño del cargo de Secretario judicial.

Que el expresado cargo no es compatible con el de Secretario de Ayuntamiento ni otro alguno.

Y á los efectos consiguientes, se publica el presente edicto, y de orden del señor Juez se fijan las copias autorizadas en el sitio público y de costumbre de este pueblo.

Baños de Molgas, Febrero de 1912.—El Juez, Vicente Aldemiria.—D. P. O.: el Secretario suplente, Juan Formoso.

JO—2430

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 188, seguido en este Juzgado contra Ramón Torquemada, por daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 22 de Marzo de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Manuel Fernández Villegas, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. José María Martínez Abellano y D. Antonio Maroto Machado; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por el Ministerio fiscal contra Ramón Torquemada;

•Fallamos, condenando al denunciado Ramón Torquemada, en rebeldía, á la pena de seis días de arresto y 8 pesetas de indemnización para Manuel Andeiro y las costas del juicio, y condenamos subsidiariamente en cuanto á la indemnización al dueño del carro Jesús Zuazo.

•Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Fernández Villegas.—Antonio Maroto Machado.—José María Martínez Abellano.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Ramón Torquemada, expido la presente en Madrid, á 27 de Marzo de 1912.—El Secretario, Luis Buceta.

JO—3688

En el expediente de juicio verbal de faltas número 293, seguido en este Juzgado contra Miguel Acera Hernández por obstrucción de aceras, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 21 de Marzo de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Manuel Fernández Villegas y Hernández, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. José María Martínez Abellano y D. Antonio Maroto Machado; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Miguel Acera Hernández;

•Fallamos, condenando al denunciado Miguel Acera Hernández, en rebeldía, á la pena de 50 pesetas de multa y las costas del juicio; y en caso de insolvencia al arresto personal subsidiario correspondiente.

Continúa en la pág. 108

5 Abril 1912

Gaceta de Madrid. — Núm. 96

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARIA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.^o de la ley de 19 de Julio de 1904.

(Continuación de la GACETA del dia 4 de Abril de 1912).

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS		
				EN LA CLASE		AL ESTADO	Años.	Meses.	Días.
				Años.	Meses.	Días.			
342	D. Pedro Pedroche Redondo.	Administración de Contribuciones de Cuenca.	Cuenca.	47	11	>	6	7	14
343	D. Pedro Muñoyerro y Sardina.	Intervención de Hacienda de Segovia.	Segovia.	34	6	>	6	17	18
344	D. Germán Justo Fernández.	Administración de Contribuciones de Orense.	Orense.	71	1	28	6	5	23
345	D. Pedro Ortiz Suárez.	Tesorería de Hacienda de Madrid.	Badajoz.	49	9	>	6	5	13
346	D. José María Alvarez y Fernández.	Administración de Propiedades e Impuestos de Murcia.	Murcia.	38	1	>	6	5	2
347	D. Manuel Riuscén Gorostidi.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Cáceres.	35	2	6	6	5	17
348	D. Emilio Sienz e Izurza.	Dirección General de Contribuciones.	Madrid.	36	9	14	6	4	17
349	D. Emilio Acereda Lalinde.	Intervención de Hacienda de Madrid.	Soria.	36	4	14	6	4	17
350	D. Segundo Cagigas y Gascón.	Dirección General de Propiedades e Impuestos.	Madrid.	30	9	>	6	2	9
351	D. Ambrosio Crespo Cordero.	Intervención de Hacienda de Burgos.	Badajoz.	28	>	5	6	2	6
352	D. Manuel Sousa y Fernández.	Intervención de Hacienda de Sevilla.	Sevilla.	62	5	7	6	2	13
353	D. Emilio Ramos Pintor.	Tesorería de Hacienda de Lérida.	Barcelona.	32	10	3	6	2	12
354	D. Jerónimo Palenzuela Herrero.	Delegación especial de Hacienda de Álava.	Zamora.	54	4	10	6	1	18
355	D. Félix Martínez Chanté.	Dirección General de Propiedades e Impuestos.	Madrid.	39	10	14	6	1	11
356	D. Ricardo Ibáñez Almirante.	Administración de Contribuciones de Palencia.	Palencia.	44	8	27	6	1	18
357	D. Joaquín Raposo Vargas.	Aduana de Valencia.	Madrid.	52	2	14	6	1	15
358	D. José Andrés Asensio.	Dirección General de la Deuda y Clases pasivas.	Teruel.	38	>	>	6	2	26
359	D. José Lorenzo López.	Intervención de Hacienda de la Coruña.	Murcia.	43	1	4	6	2	21
360	D. Fabriciano Ramírez Moreno.	Intervención de Hacienda de Toledo.	Ciudad Real.	43	4	9	6	2	21
361	D. José Pérez y Pérez.	Tesorería de Hacienda de Huelva.	Huelva.	50	>	11	6	2	19
362	D. Fausto Mier Montañez.	Intervención de Hacienda de Oviedo.	Oviedo.	49	>	18	6	2	16
363	D. Agapito S. Millán Herrera.	Tesorería de Hacienda de Málaga.	Alava.	52	4	12	6	2	32
364	D. Pascual González Valera.	Tesorería de Hacienda de Albacete.	Albacete.	45	9	>	6	2	28
365	D. Eduardo Robollo y Acoro.	Tesorería de Hacienda de Madrid.	Madrid.	58	2	18	6	2	27
366	D. Pascual Caldera y Cepeda.	Tesorería de Hacienda de Cáceres.	Cáceres.	45	6	13	6	2	25
367	D. José Rodríguez Martínez.	Tesorería de Hacienda de Murcia.	Madrid.	47	9	21	6	2	25
368	D. Emilio Tamarit Fontcuberta.	Tesorería de Hacienda de Tarragona.	Tarragona.	36	10	28	6	2	21
369	D. Cipriano San José Marfa.	Tesorería de Hacienda de Zamora.	Zamora.	36	9	>	6	2	20
370	D. Antonio Onrubia y Sáez.	Depositoria especial de Castagena.	Albacete.	36	5	17	6	2	20
371	D. Carlos Gareja Santiago.	Tesorería de Hacienda de Badajoz.	Zamora.	40	7	24	6	2	18
372	D. José Jurado Vázquez.	Tesorería de Hacienda de Lérida.	Sevilla.	42	2	>	6	2	20
373	D. Ramón Rodríguez Peña.	Tesorería de Hacienda de Santander.	Santander.	39	5	20	6	2	16
374	D. Damián San Martín Sanz.	Tesorería de Hacienda de Santander.	Navarra.	39	5	21	6	2	19
375	D. Miguel Capellán Sarabia.	Tesorería de Hacienda de Gerona.	Taragona.	36	1	25	6	2	15
376	D. Francisco Quero Martos.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Jaén.	Jaén.	37	>	>	6	2	27
377	D. Pedro Roquero y Gómez.	Intervención General.	Guadalajara.	37	2	12	6	2	25
378	D. Antonio Alvarez Ortega.	Tesorería de Hacienda de Murcia.	Badajoz.	41	>	>	6	2	18
379	D. Pedro Esteban H. rizo.	Dirección General de la Deuda y Clases pasivas.	Burgos.	56	>	>	6	2	20
380	D. Simón Romero Nadalona.	Tesorería de Hacienda de Castellón.	Castellón.	56	10	13	6	2	16
381	D. Luis de Miguel Villán.	Tesorería de Hacienda de Avila.	Valladolid.	39	2	>	6	2	15
382	D. Antonio Abelardo Rey y Escario.	Tesorería de Hacienda de La Coruña.	Coruña.	51	5	18	6	2	12
383	D. Antonio Mostaza Costa.	Tesorería de Hacienda de Málaga.	Sevilla.	56	9	19	6	2	10
384	D. Sebastián Asensio Miñarro.	Tesorería de Hacienda de Almería.	Almería.	49	>	29	6	2	9
385	D. Manuel Morales Ortega.	Tesorería de Hacienda de Cáceres.	Cuenca.	42	6	4	6	2	9

386	D. Enrique García Martínez.	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.	Guadalajara	33	10	7	6	3	10	2	27
387	D. Eduardo Campos Vasallo.	Dirección General del Tesoro público.	Vizcaya	27	3	9	6	2	10	2	19
388	D. Marcial Gutiérrez Rabó.	Tesorería de Hacienda de Córdoba.	Córdoba	26	9	10	6	2	9	11	3
389	D. Antonio Muñoz Icalabesta.	Dirección General del Tesoro público.	Segovia	31	11	14	6	2	9	10	3
390	D. Donato Sánchez Guerrero.	Dirección General de la Deuda y Clases pasivas.	Ciudad Real	37	8	20	6	2	9	8	18
391	D. Gregorio Ruiz Argandoña.	Tesorería de Hacienda de Valladolid.	Alava	62	2	6	6	2	9	8	5
392	D. Maximino Angulo y Angulo.	Tesorería de Hacienda de Granada.	Granada	33	9	6	6	2	9	2	16
393	D. Juan Herrera y Molina.	Tesorería de Hacienda de Huelva.	Cádiz	46	8	25	6	2	8	5	16
394	D. Francisco Richard y Garvisu.	Tesorería de Hacienda de la Coruña.	Madrid	25	2	28	6	2	8	5	1
395	D. Luis Ojeda y Borillo.	Dirección General del Tesoro público.	Málaga	24	5	16	6	2	9	5	5
396	D. Fernando de la Fuente y Alonso.	Dirección General de Propiedades e Impuestos.	Zamora	60	2	6	6	2	8	1	5
397	D. César Ladrilleras Moraleja.	Administración de Contribuciones de Valladolid.	Vallecas	48	6	27	5	11	29	2	20
398	D. Rafael González Vázquez.	Tesorería de Hacienda de Patoveda.	Coruña	37	9	2	5	11	28	2	16
399	D. Alfredo Blanquero Ardanza.	Dirección General de Contribuciones.	Burgos	34	7	26	5	11	26	2	14
400	D. Marcelino García González.	Tesorería de Hacienda de Salamanca.	Salamanca	46	6	12	5	11	26	2	22
401	D. Ricardo Calvo Gascón.	Dirección General de Contribuciones.	Gijón	32	11	9	5	11	26	10	9
402	D. Felipe Zafra y Huerta.	Dirección General de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid	33	8	20	5	11	26	9	10
403	D. Luis García Huesa.	Tesorería de Hacienda de Jaén.	Jaén	47	6	5	5	11	25	18	10
404	D. José Cerezo Iglesias.	Administración de Contribuciones de Logroño.	Lugo	36	11	10	5	11	25	15	20
405	D. Santiago Villanúa.	Tesorería de Hacienda de Jaén.	Huesca	52	9	14	5	11	25	10	14
406	D. Rafael Clavijo y Fetrer.	Tesorería de Hacienda de Badajoz.	Cádiz	39	3	12	5	11	25	6	19
407	D. Gabriel Ríos y López.	Intervención de Hacienda de la Coruña.	Coruña	62	1	29	5	11	22	20	»
408	D. Gregorio Otero Alvarez.	Tesorería de Hacienda de León.	León	39	8	17	5	11	22	19	2
409	D. José Sánchez Ortiz.	Tesorería de Hacienda de Almería.	Granada	36	9	21	5	11	22	18	10
410	D. Antonio Colomar Puigat.	Tesorería de Hacienda de Valencia.	Baleares	51	2	5	5	11	22	18	9
411	D. Ursicino Redato de la Fuente.	Tesorería de Hacienda de Lugo.	Valladolid	37	2	5	5	11	22	9	8
412	D. Marcelo Cuevas de la Sierra.	Administración de Contribuciones de Cáceres.	Santander	35	2	11	5	11	22	17	1
413	D. Eugenio Abadía Villanueva.	Depósito pagaduría de Navarra.	Navarra	34	2	5	5	11	22	14	15
414	D. Antoni Boix Forcadellas.	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.	Ibiza	37	2	5	5	11	21	18	12
415	D. Nicolás Alaguero y Vega.	Tesorería de Hacienda de Oviedo.	Toledo	44	2	25	5	11	21	13	6
416	D. Adolfo Santos Treviño.	Administración de Contribuciones de León.	Coruña	38	6	6	5	11	21	16	24
417	D. Antonio Ruiz Tablada.	Tesorería de Hacienda de Barcelona.	Teruel	36	8	16	5	11	19	15	5
418	D. Manrique María López Calvo.	Tesorería de Hacienda de la Coruña.	Coruña	34	1	21	5	11	19	23	2
419	D. Lucio Urbano González.	Tesorería de Hacienda de Badajoz.	Cáceres	43	10	4	5	11	13	20	19
420	D. José Pérez Quivedo.	Tesorería de Hacienda de Almería.	Cádiz	38	3	17	5	11	12	19	6
421	D. José Espínola Esteban.	Administración de Contribuciones de Segovia.	Cádiz	38	1	2	5	11	12	9	6
422	D. Ramón Pascual y Minguez.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Madrid	36	1	29	5	11	13	16	11
423	D. Mariano Andújar González.	Tesorería de Hacienda de Logroño.	Segovia	38	4	12	5	11	13	18	10
424	D. Delio Guerro de Paz.	Administración de Contribuciones de León.	Zaragoza	54	2	29	5	11	10	23	8
425	D. Diego Martín Reguilón.	Intervención de Hacienda de León.	Valladolid	39	2	5	5	11	9	17	7
426	D. Jesús Pavón y Gómez.	Tesorería de Hacienda de Granada.	Zamora	36	1	19	5	11	9	17	7
427	D. Antonio Serrano Lifante.	Tesorería de Hacienda de Cuenca.	Granada	27	3	10	5	11	9	10	»
428	D. Casildo Pacheco Esteban.	Intervención de Hacienda de Zaragoza.	Huelva	50	1	24	5	11	20	5	23
429	D. Antepio Rodríguez Losada.	Intervención de Hacienda de Lugo.	Zaragoza	36	8	20	5	11	19	9	13
430	D. Elías Cor Lleronte.	Intervención de Hacienda de León.	Lugo	36	4	8	5	11	19	4	22
431	D. Tomás Rubio García.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Castellón.	Huesca	38	10	15	5	11	19	1	16
432	D. Rafael Martín Cerezo.	Intervención de Hacienda de Madrid.	León	38	6	2	5	11	18	11	27
433	D. José Pérez Cillero.	Tesorería de Hacienda de Lugo.	Alava	38	2	5	5	11	18	9	21
434	D. Estanislao Medrano Echevarría.	Intervención de Hacienda de Madrid.	Lugo	39	5	24	5	11	18	9	17
435	D. Juan Blanco Solero.	Administración de Contribuciones de Málaga.	Logroño	36	7	24	5	11	18	9	22
436	D. Pasqual Quevedo de Montalván.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Teruel.	Málaga	41	2	9	5	11	14	4	11
437	D. José Contreras Pérez.	Dirección General del Tesoro público.	Teruel	36	7	14	5	11	9	4	15
438	D. Pablo de la Fuente e Irady.	Intervención Central.	Cuenca	39	10	20	5	11	9	4	20
439	D. Marcelino Tejedor Prieto.	Administración de Contribuciones de Salamanca.	Madrid	26	11	6	5	11	21	12	12
440	D. Pedro Pérez Martínez.	Administración de Contribuciones de Castellón.	Zamora	43	6	29	5	10	20	8	10
441	D. Ángel Ostáriz Jiménez.	Intervención de Hacienda de Castellón.	Teruel	40	10	4	5	10	20	6	10
442	D. Francisco Román Murciano.	Intervención de Hacienda de Málaga.	Zaragoza	54	4	2	5	10	20	17	8
443	D. Alfonso Morelos Ucieda.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Cáceres.	Cáceres	46	6	10	5	10	15	12	4
444	D. Casimiro Moral Fernández.	Tesorería de Hacienda de Granada.	Granada	36	3	28	5	10	12	5	12
445	D. Dámaso Tercero Méndez.	Tesorería de Hacienda de la Coruña.	Coruña	40	9	26	5	10	13	3	8
446	D. Fernando Lararra Rodríguez.	Intervención de Hacienda de Navarra.	Navarra	36	2	5	5	10	9	5	10
447	D. Eugenio Prieto Moreno y Latorre.	Intervención de Hacienda de Málaga.	Málaga	25	2	6	5	10	9	2	20
448	D. César Bergamo Alonso.	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid	37	2	5	5	9	17	13	2
449	D. Felipe Dueñas Diaz.	Administración de Propiedades e Impuestos de Madrid.	Alava	36	10	2	5	9	17	11	6
450	D. Manuel Rodríguez Benito.	Intervención General.	Madrid	34	2	11	5	9	16	11	11
			Salamanca	38	5	25	5	9	16	20	11

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD	SERVICIOS						
					EN LA CLASE		AL ESTADO				
					Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
451	D. Julián del Moral Alba.	Tesorería de Hacienda de Toledo.	Toledo	38	10	5	5	9	4	11	3
452	D. Antonio Novillo y Carlos.	Tesorería Central.	Cuenca	36	5	21	5	9	2	7	17
453	D. Ignacio Abad y Calvo.	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.	Guadalajara	40	5	5	5	9	1	9	26
454	D. José Ramón López Castro.	Administración de Contribuciones de la Coruña.	Lugo	36	3	13	5	8	13	16	2
455	D. Segundo Garrido Crespo.	Dirección General de Contribuciones.	Salamanca	37	8	28	5	8	12	18	6
456	D. Nazario Fernández Braña.	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.	Madrid	38	5	3	5	8	5	16	21
457	D. Ramón Nieto Méndez.	Intervención de Hacienda de Guadalajara.	Coruña	42	11	24	5	8	7	13	1
458	D. Enrique Herráiz Lorencio.	Administración especial de Renta Arrendadas de Almería.	Murcia	58	3	10	5	8	2	10	9
459	D. Angel Guerreira Crehuet.	Intervención de Hacienda de Salamanca.	Salamanca	30	3	20	5	8	2	10	11
460	D. Antonio Ramírez Vázquez.	Dirección General del Tesoro público.	Cádiz	40	4	16	5	8	6	9	14
461	D. Emilio Torres García.	Dirección General de Contribuciones.	Granada	46	5	2	5	8	5	8	8
462	D. José Alonso Morales.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Valladolid.	Salamanca	41	5	6	5	7	10	20	9
463	D. Enrique Carrillo Mellar.	Tesorería Central.	Madrid	50	3	16	5	7	5	6	1
464	D. José Pérez Gironés.	Intervención Central.	Alicante	63	8	24	5	6	18	21	3
465	D. Fructuoso López Caverio.	Intervención de Hacienda de Zaragoza.	Cuenca	45	5	2	5	6	12	20	10
466	D. José Altzagaurre y Piqué.	Intervención de Hacienda de Alicante.	Asturias	28	2	6	5	6	12	8	9
467	D. Pedro Casmaño Pardo.	Ordenación de pagos de Hacienda.	Madrid	31	2	10	5	6	4	5	4
468	D. Cándido Rodríguez Ortiz.	Administración de Contribuciones de Albacete.	Albacete	40	10	22	5	5	21	18	10
469	D. Juan Sesto Casal.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Pontevedra.	Pontevedra	35	11	15	5	5	21	12	2
470	D. Manuel Sierra Barbaona.	Administración de Contribuciones de Badajoz.	Badajoz	44	10	20	5	5	8	25	4
471	D. Manuel Vidal Abba.	Tesorería Central.	Huesca	22	7	5	5	5	7	5	7
472	D. Antonio Rojo y Vallejo.	Intervención Central.	Guadalajara	32	7	21	5	5	9	10	27
473	D. Clodualdo Serna y Puerto.	Intervención de Hacienda de Albacete.	Albacete	28	11	14	5	4	22	9	2
474	D. Miguel Bravo Cabreste.	Intervención de Hacienda de Santander.	Soria	68	5	8	5	4	14	10	12
475	D. Ricardo Rivera Abellán.	Intervención de Hacienda de Murcia.	Murcia	36	8	2	5	4	13	15	10
476	D. Juan Villén Cruz.	Intervención de Hacienda de Jaén.	Jaén	39	2	5	5	3	28	18	11
477	D. Arturo Francés Alberdi.	Intervención de Hacienda de Palencia.	Palencia	33	6	17	5	3	25	15	9
478	D. Juan Alonso Santamaría.	Administración de Contribuciones de Avila.	Avila	33	7	18	5	3	24	19	1
479	D. Dámaso Antón Vázquez.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Pontevedra.	Pontevedra	38	5	2	5	3	24	19	20
480	D. Lorenzo García Martínez.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Logroño.	Valladolid	35	5	5	5	3	19	16	3
481	D. Isidro Aparicio Nieto.	Tesorería de Hacienda de Cádiz.	Guadalajara	38	7	15	5	3	18	18	9
482	D. Francisco Villaplana Nebot.	Aduana de Port-Bou.	Castellón	39	7	25	5	3	17	18	10
483	D. Cipriano Galve Muñoz.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Teruel.	Teruel	35	1	26	5	3	17	16	1
484	D. Grisolia García Cornijo.	Intervención de Hacienda de Guadalajara.	Guadalajara	49	10	12	5	3	17	13	5
485	D. Abafardo L. Ternol R. Pollo.	Intervención de Hacienda de Alicante.	Alicante	32	4	20	5	3	15	8	5
486	D. Saenzaine García Fernández.	Administración de Contribuciones de Almería.	Almería	36	4	5	5	3	14	16	10
487	D. Sebastián Navarro García.	Tesorería de Hacienda de Valencia.	Alicante	45	10	21	5	3	14	10	11
488	D. Federico Fernández Santore.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Baleares.	Santander	29	1	10	5	3	14	10	9
489	D. Mariano García López.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real.	Avila	34	5	21	5	3	12	13	7
490	D. Alfredo Miñón González.	Intervención de Hacienda de Oviedo.	Oviedo	32	5	3	5	3	10	8	7
491	D. Manuel Sánchez Frechel.	Tesorería de Hacienda de Avila.	Avila	49	8	5	5	3	5	19	9
492	D. Alfonso Romero Brunet.	Administración de Contribuciones de Málaga.	Madrid	22	11	19	5	3	5	5	2
493	D. José Mingo y López.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Madrid	31	9	17	5	3	2	5	1
494	D. Juan Jiménez Castells.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Tarragona	56	6	20	5	3	2	21	22
495	D. Felipe García Escrivano.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Valencia.	Cuenca	57	8	5	5	3	2	19	5
496	D. Diego Pérez del Villar.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Badajoz.	Badajoz	38	11	10	5	3	3	18	11
497	D. Luis Grauena Soláes.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Tarragona.	Zaragoza	39	9	10	5	3	3	17	8
498	D. Eulalio Pascual y López.	Administración especial de Renta Arrendadas de Madrid.	Alicante	53	10	18	5	3	3	5	3
499	D. Pasciácaro Rodríguez Peñac.	Administración especial de Renta Arrendadas de Madrid.	Valladolid	40	11	6	5	3	3	5	2
500	D. Samuel Donato Ramos.	Administración especial de Renta Arrendadas de Madrid.	Madrid	27	4	11	5	3	3	5	3
501	D. Sívaco Gávez Carmona.	Dirección General del Tesoro público.	Granada	27	5	2	5	3	3	5	2
502	D. Celedonio Carrasco y Rodríguez.	Administración especial de Renta Arrendadas de Madrid.	Jaén	27	11	11	5	2	25	5	25
503	D. Francisco Abellán Pérez.	Administración especial de Renta Arrendadas de Madrid.	Murcia	30	5	26	5	2	18	5	2
504	D. Sergio Sansimón Ossorio.	Intervención de Hacienda de Badajoz.	Badajoz	39	9	26	5	3	15	9	8
505	D. Alfredo Mamótes Voigt.	Administración especial de Rentas Arrendadas de la Coruña.	Coruña	38	10	19	5	2	12	6	2
506	D. Manuel Fernández Valmayor.	Minas de Almadén.	Ciudad Real	39	1	10	5	2	8	22	3

507	D. Guillermo Reus Villalonga.	Tesorería de Hacienda de Gerona.	Baleares.	38	11	2	2	4	18	9	19
508	D. Cesáreo Moreno del Castillo.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Sevilla.	Cádiz.	23	3	2	2	2	5	2	2
509	D. Manuel Sambrina de la Iglesia.	Intervención de Hacienda de Zamora.	Zamora.	31	5	20	5	2	11	10	12
510	D. Miguel Díez García.	Minas de Almadén.	Madrid.	25	1	8	5	1	18	5	18
511	D. Francisco Rael y García.	Dirección General de Propiedades e Impuestos.	Córdoba.	40	2	5	1	12	5	1	12
512	D. Luis Mur Ventura.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Huesca.	Huesca.	32	6	7	5	1	9	5	1
513	D. Daniel Fencilla Llorente.	Administración de Propiedades e Impuestos de Zaragoza.	Huesca.	22	3	6	5	1	7	5	1
514	D. José María Alfaro González.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Huelva.	Logroño.	30	2	5	1	2	5	1	1
515	D. Félix Berard Lajeau.	Administración especial de Rentas Arrendadas de Barcelona.	Valencia.	34	8	2	5	2	25	5	28
516	D. José Sánchez Marínez.	Administración de Propiedades e Impuestos de Cádiz.	Granada.	23	2	5	2	2	28	5	28
517	D. Gregorio Merino del Barrio.	Intervención de Hacienda de Tarragona.	Sevilla.	27	7	6	5	2	27	5	27
518	D. Rafael Rodríguez Rodríguez.	Intervención de Hacienda de Almorz.	Córdoba.	32	2	2	5	2	25	5	25
519	D. Félix Novo y Brocas.	Intervención General de la Deuda y Clases pasivas.	Coruña.	28	6	14	5	2	22	5	19
520	D. Francisco Salas y Miralles.	Intervención de Hacienda de Valencia.	Castellón.	32	2	16	5	2	18	5	18
521	D. José María Grossó Borrego.	Administración de Contribuciones de Cádiz.	Cádiz.	25	2	5	2	1	11	5	11
522	D. Antonio Torres y Rodríguez.	Abogacía del Estado en Málaga.	Madrid.	23	2	5	2	1	11	5	11
523	D. Joaquín Fernández Bazán.	Intervención de Hacienda de Logroño.	Logroño.	46	7	14	5	2	9	5	9
524	D. Luis Pareja y Oserio.	Tesorería de Hacienda de Sevilla.	Sevilla.	47	2	5	2	1	5	5	2
525	D. Gerardo Suárez Llato.	Dirección General de Contribuciones.	Santander.	53	10	17	4	1	29	4	11
526	D. Emilio Ortiz Escrivano.	Intervención Central.	Granada.	33	9	14	4	1	29	4	11
527	D. Rafael Laplana y Rubio.	Dirección General de Contribuciones.	Valencia.	24	3	18	4	1	29	4	11
528	D. Francisco Puerto Salvador.	Administración de Propiedades e Impuestos de Sevilla.	Sevilla.	64	2	13	4	1	28	4	11
529	D. António Fernández Cuevas Fernández.	Administración de Propiedades e Impuestos de Madrid.	Zamora.	46	2	5	2	1	22	4	11
530	D. Enrique López de los Santos.	Administración de Contribuciones de Huelva.	Sevilla.	59	2	5	2	1	20	10	11
531	D. Josquín Gamir Ayerbe.	Administración de Contribuciones de Córdoba.	Córdoba.	55	1	20	4	1	19	5	22
532	D. Félix Díez y Díez Canseco.	Administración de Contribuciones de León.	León.	29	2	5	2	1	19	4	11
533	D. Enrique Meyer Polo.	Tesorería de Hacienda de Barcelona.	Castellón.	43	10	14	4	1	15	4	11
534	D. Ramiro Barbero Collantes.	Administración de Contribuciones de Santander.	León.	33	2	5	2	1	15	4	11
535	D. Maximino Navarro Soler.	Administración de Contribuciones de Alicante.	Alicante.	21	2	2	4	1	13	4	11
536	D. Narciso Maderal Vaqueiro.	Administración de Contribuciones de Cáceres.	Zamora.	24	2	16	4	1	10	5	10
537	D. Alfonso R. Soler e Ibáñez.	Intervención de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.	Madrid.	39	9	4	4	1	10	4	11
538	D. Manuel Tamari y Llopis.	Dirección General de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	49	2	5	2	1	9	11	18
539	D. Luis Domínguez Santos.	Intervención de Hacienda de Salamanca.	Soria.	38	5	6	4	1	9	4	11
540	D. Manuel Guerrero Pareja.	Administración de Contribuciones de Málaga.	Málaga.	41	10	25	4	1	7	5	19
541	D. Juan Balbás Gironés.	Tesorería de Hacienda de Castellón.	Castellón.	27	6	20	4	1	7	4	11
542	D. Pedro Cañavajal y Rivera.	Abogacía del Estado en Barcelona.	Pontevedra.	48	11	11	4	1	6	4	11
543	D. Germán Rueda Colino.	Administración de Contribuciones de Burgos.	Zamora.	49	6	5	4	1	5	4	11
544	D. José Acevedo Llaveria.	Administración de Contribuciones de Zamora.	Madrid.	26	7	6	4	1	5	4	11
545	D. Mariano Gallego Quero.	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	Huelva.	29	2	5	2	1	4	4	11
546	D. Pascual Bired Círia.	Intervención de Hacienda de Huesca.	Huesca.	55	8	24	4	1	3	7	7
547	D. José Aliaga Vila.	Tesorería de Hacienda de Valencia.	Valencia.	39	6	13	4	1	3	4	11
548	D. Federico Palacios Santiago.	Administración de Propiedades e Impuestos de Valencia.	Zamora.	33	5	17	4	1	2	4	11
549	D. Cándido Jordán y Caño.	Minas de Almadén.	Ciudad Real.	41	3	27	4	1	1	6	21
550	D. Antonio Barragán Torres.	Administración de Contribuciones de Segovia.	Batallón.	47	10	11	4	1	»	27	9
551	D. Pedro Gutiérrez Menézo.	Administración de Propiedades e Impuestos de Santander.	Santander.	30	8	7	4	1	»	11	3
552	D. Domingo Arribas Sastra.	Administración de Contribuciones de Zaragoza.	Zamora.	36	6	2	4	1	»	8	12
553	D. Salvador Carballo y Tenorio.	Administración especial de Rentas Arrendadas de Madrid.	Coruña.	31	5	1	4	1	»	5	2
554	D. Manuel Abad y García.	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.	Guadalajara.	51	3	15	4	1	»	5	1
555	D. Guillermo Iglesias Grabulosa.	Administración de Contribuciones de Cuenca.	Madrid.	30	8	22	4	1	»	4	11
556	D. Valentín Gil Terradillos.	Dirección General de la Deuda y Clases pasivas.	Segovia.	23	6	2	4	1	»	4	11
557	D. Mario Guzmán Pujarnols.	Administración de Contribuciones de Granada.	Granada.	29	6	15	4	1	27	4	10
558	D. Víctor Magdalena Lacambra.	Intervención de Hacienda de Zaragoza.	Zaragoza.	23	10	8	4	0	23	4	10
559	D. Francisco Lanu y Almudóvar.	Intervención de Hacienda de Huesca.	Huesca.	50	3	14	4	1	22	4	10
560	D. Juan de Dios Ruiz Alados.	Administración de Contribuciones de Segovia.	Madrid.	23	7	28	4	1	20	6	11
561	D. Eulio García Coronado.	Administración de Contribuciones de Toledo.	Avila.	31	3	16	4	1	16	8	9
562	D. Tomás Forero Espinosa.	Administración de Contribuciones de Granada.	Granada.	30	10	16	4	1	16	5	9
563	D. Federico Olivera y Natera.	Administración de Contribuciones de Cansrius.	Canarias.	29	10	24	4	1	13	4	10
564	D. José Guitiño Sotres.	Intervención de Hacienda de Santander.	Santander.	25	2	7	4	1	10	4	10
565	D. Miguel Pardos Leszún.	Administración de Contribuciones de Zaragoza.	Zaragoza.	52	8	10	4	1	9	4	10
566	D. Miguel Gil Maled.	Administración de Contribuciones de Zaragoza.	Teruel.	32	2	5	2	1	4	10	»
567	D. Ernesto Besch de la Llstra.	Administración de Contribuciones de Sevilla.	Cádiz.	28	2	5	2	1	4	10	»
568	D. Moriano Hornillos González.	Intervención de Hacienda de Palencia.	Palencia.	31	7	15	4	1	26	7	11
569	D. Juan Pueyo Roca.	Aduana de Aguiles.	Huesca.	36	10	»	4	1	23	19	5

(Continuar).

MINISTERIO

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA

ESCALAFÓN del Cuerpo de Ayudantes del Servicio

Número	NOMBRES	NATURALEZA		DEL NACIMIENTO			DEL INGRESO EN EL CUERPO		
		PUEBLO	PROVINCIA	Día	Mes.	Año	Día	Mes.	Año
Un Ayudante mayor, Jefe de Negociado de segunda clase.									
1	D. Segundo Francisco García Flores Sánchez	Daimiel.....	Ciudad Real	1º	Junio....	1846	20	Septiembre	1903
Cuatro Ayudantes primeros, Jefes de Negociado de tercera clase.									
1	D. Isidro Cuadrado Marín	Garcirrey.....	Salamanca	5	Agosto....	1848	20	Septiembre	1903
2	Higinio Cantalapiedra del Río	Pozaldez.....	Valladolid	6	Julio....	1850	20	Septiembre	1903
3	Tomás Jiménez Rodríguez.....	Carpio.....	Valladolid	7	Marzo....	1856	20	Septiembre	1903
4	Eduardo Amor y Díaz	Madrid.....	Madrid	13	Octubre...	1859	20	Septiembre	1903
	Luis Morel y Turry.....	Granada.....	Granada	12	Octubre...	1861	20	Septiembre	1903
10 Ayudantes primeros, Oficiales primeros de Administración.									
1	D. Francisco Cacho Gómez	Herrera.....	Santander	25	Enero....	1847	20	Septiembre	1903
2	Constantino Garcés y Vera	Castellón.....	Castellón	17	Febrero...	1861	20	Septiembre	1903
3	Dimas Pérez y Gómez	Villaricosa.....	Burgos	24	Marzo....	1853	20	Septiembre	1903
4	Julián Sánchez Lasaña	Betanzos.....	Coruña	22	Marzo....	1859	20	Septiembre	1903
5	José Quílez Antón	Elche.....	Alicante	13	Mayo....	1857	20	Septiembre	1903
6	Vicente Fernández Torres	Betanzos.....	Coruña	22	Marzo....	1866	20	Septiembre	1903
7	Mariano Vitas y Puente	Huesca.....	Huesca	21	Mayo....	1862	20	Septiembre	1903
8	Vicente Feijóo y Sánchez	Madrid.....	Madrid	1º	Septiembre	1861	20	Septiembre	1903
9	José Rodríguez Sánchez	Córdoba.....	Córdoba	20	Marzo....	1857	20	Septiembre	1903
10	Juan Salvador y Borrás	Barcelona.....	Barcelona	29	Junio....	1862	20	Septiembre	1903
20 Ayudantes primeros, Oficiales segundos de Administración.									
1	D. Marcelo Belmonte Garbí	La Roda.....	Albacete	16	Enero....	1862	20	Septiembre	1903
2	Juan Rodríguez Sánchez	Córdoba.....	Córdoba	27	Septiembre	1861	20	Septiembre	1903
3	José Piel y Vaquero	Villanueva del Fresno	Badajoz	4	Septiembre	1865	20	Septiembre	1903
4	Miguel Muñoz y García	Aranjuez.....	Madrid	3	Agosto....	1864	20	Septiembre	1903
5	Francisco Llores Boforn	Orxeta.....	Alicante	26	Marzo....	1864	20	Septiembre	1903
6	Joaquín Moreno Escario	Fri.....	Almería	11	Julio....	1864	20	Septiembre	1903
7	Antonio Lorenzo González	Madrid.....	Madrid	5	Septiembre	1862	20	Septiembre	1903
8	Darío Fernández Crespo	Río de Valdeorras.....	Orense	18	Junio....	1851	20	Septiembre	1903
9	Inocencio Vena y Vicente	Santiago.....	Coruña	29	Diciembre	1860	20	Septiembre	1903
10	Antonio V. Crespo y Trigueros	Jumilla.....	Murcia	17	Febrero....	1867	20	Septiembre	1903
11	Felipe Abel de la Fuente	Nava de la Asunción	Segovia	5	Febrero....	1867	20	Septiembre	1903
12	Azucena Lorenzo Martín de los Reyes	Santa Fe.....	Granada	16	Mayo....	1854	20	Septiembre	1903
13	Germán Domínguez Aguado	Talavera de la Reina	Toledo	28	Mayo....	1864	20	Septiembre	1903
14	José Ruiz Abaya	S. Fernando.....	Cádiz	25	Enero....	1863	20	Septiembre	1903
15	Lucio Serrano Cutié	Abando.....	Vitoria	13	Diciembre	1867	20	Septiembre	1903
16	José Pol y Armeto	Vigo.....	Pontevedra	4	Noviembre	1858	20	Septiembre	1903
17	Salvistiano López Merino	Madrid.....	Madrid	11	Noviembre	1863	20	Septiembre	1903
18	Pedro Mir y Saura	Mahón.....	Baleares	16	Enero....	1865	20	Septiembre	1903
19	Salvador Chinesta y Lorento	Carcagente.....	Valencia	30	Diciembre	1863	20	Septiembre	1903
20	Gaspar Moner y Alemany	Palma.....	Baleares	16	Junio....	1861	20	Septiembre	1903
	Mariano Parlo Vatiente	La Roda.....	Albacete	25	Abril....	1860	20	Septiembre	1903
	Antonio Estefanía Moreno	Alcoceber.....	Burgos	22	Julio....	1863	20	Septiembre	1903
	Salvador Aspíazu e Imbert	Vitriña.....	Alava	9	Agosto....	1867	20	Septiembre	1903
	Justo Fernández Caraballo	Madrid.....	Madrid	6	Agosto....	1865	20	Septiembre	1903
63 Ayudantes segundos, Oficiales terceros de Administración.									
1	D. Octavio Baltester Zorrilla	Alcañiz.....	Teruel	31	Mayo....	1866	20	Septiembre	1903

DE FOMENTO

CULTURA, MINAS Y MONTES

Agronómico, rectificado en 31 de Diciembre de 1911.

DEL ÚLTIMO EMPLEO			SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
Día.	Mes.	Año.			
4	Febrero ...	1911	Servicio activo....	Granja Escuela de Agricultura de Ciudad Real.....	
1. ^o	Enero	1911	Servicio activo....	Sección de Salamanca.....	
1. ^o	Enero	1911	Idem.....	Granja Escuela de Agricultura de Valladolid	
1. ^o	Enero	1911	Idem.....	Sección de Valladolid.....	
4	Febrero ...	1911	Supernumerario..		
4	Febrero ...	1911	Servicio activo....	Sección de Granada.....	
1. ^o	Enero	1911	Servicio activo....	Sección de Santander.....	
1. ^o	Enero	1911	Idem.....	Idem de Toledo.....	
1. ^o	Enero	1911	Idem.....	Idem de Burgos.....	
1. ^o	Enero	1911	Idem.....	Granja Escuela de Agricultura de la Coruña.	
1. ^o	Enero	1911	Idem.....	Sección de Santander.....	
1. ^o	Enero	1911	Idem.....	Granja Escuela de Agricultura de la Coruña.	
1. ^o	Enero	1911	Idem.....	Idem de Barcelona.....	
1. ^o	Enero	1911	Idem.....	Estación Agronómica de Madrid.....	
1. ^o	Enero	1911	Idem.....	Sección de Córdoba.....	
4	Febrero ...	1911	Idem.....	Granja Escuela de Agricultura de Barcelona.	
1. ^o	Enero	1911	Supernumerario..		
1. ^o	Enero	1911	Servicio activo....	Sección de Córdoba.....	
1. ^o	Enero	1911	Idem.....	Idem de Badajoz.....	
1. ^o	Enero	1911	Idem.....	Granja Es. uela de Agricultura de Valencia.	
1. ^o	Enero	1911	Idem.....	Estación Sericícola de Murcia.....	
1. ^o	Enero	1911	Idem.....	Ministerio de Hacienda.—Catastro.....	
1. ^o	Enero	1911	Idem.....	Sección de Málaga.....	
1. ^o	Enero	1911	Idem.....	Idem de Lugo.....	
1. ^o	Enero	1911	Idem.....	Ministerio de Hacienda.—Catastro.....	
1. ^o	Enero	1911	Servicio activo....	Idem.....	
1. ^o	Enero	1911	Idem.....	Idem.....	
1. ^o	Enero	1911	Idem.....	Sección de Granada.....	
1. ^o	Enero	1911	Idem.....	Ministerio de Hacienda.—Catastro.....	
1. ^o	Enero	1911	Supernumerario.		
1. ^o	Enero	1911	Servicio activo....	Granja-Escuela de Agricultura de Zaragoza.	
1. ^o	Enero	1911	Supernumerario..		
1. ^o	Enero	1911	Servicio activo....	Sección de Teruel.....	
1. ^o	Enero	1911	Supernumerario..		
1. ^o	Enero	1911	Servicio activo....	Idem de Murcia.....	
1. ^o	Enero	1911	Idem.....	Sección de Baleares.....	
1. ^o	Enero	1911	Idem.....	Ministerio de Hacienda.—Catastro.....	
1. ^o	Enero	1911	Idem.....	Estación Enológica de Haro.....	
4	Febrero ...	1911	Idem.....	Ministerio de Hacienda.—Catastro.....	
15	Octubre...	1911	Idem.....	Idem.....	
1. ^o	Enero	1911	Servicio activo....	Sección de Castellón.....	

Número. N.	NOMBRES	NATURALEZA			FECHA		
		PUEBLO	PROVINCIA	DEL NACIMIENTO		DEL INGRESO EN EL CUERPO	
				Día	Mes.	Año.	Mes.
2	Pedro A. Calvo y del Santo.....	Cádiz.....	Cádiz.....	10	Julio.....	1864	20 Septiembre 1903
3	José Sist Peirino.....	Aravalo.....	Avilé.....	3	Marzo.....	1861	20 Septiembre 1903
4	Cast. María Ramos.....	Patina del Río.....	Córdoba.....	28	Marzo.....	1867	20 Septiembre 1903
5	Salvador Soto Álvarez.....	Sigüenza.....	Huesca.....	17	Octubre.....	1869	20 Septiembre 1903
6	José María López Sáiz.....	Cuenca.....	Cuenca.....	2	Julio.....	1867	20 Septiembre 1903
7	Daniel Gómez Llorente.....	Oreja.....	Alicante.....	9	Agosto.....	1864	20 Septiembre 1903
8	Celedonio Pi Montalvo.....	Fatima.....	Zaragoza.....	29	Febrero.....	1861	20 Septiembre 1903
9	Joé Arroyo yor Gil.....	Madrid.....	Madrid.....	19	Marzo.....	1868	20 Septiembre 1903
10	José Durá Lozano.....	Benaguacil.....	Valencia.....	16	Febrero.....	1859	20 Septiembre 1903
11	Manuel Soto Muñoz.....	Madrid.....	Madrid.....	14	Febrero.....	1862	20 Septiembre 1903
12	Francisco Meléndez Bernabéu.....	Razas.....	Grau.....	9	Noviembre.....	1864	20 Septiembre 1903
13	Antonio Espinosa Muñoz.....	Hinojosa del Duque.....	Córdoba.....	18	Febrero.....	1862	20 Septiembre 1903
14	José Fraijanes Fernández.....	Pontevedra.....	Madrid.....	20	Enero.....	1855	20 Septiembre 1903
	Eugenio Zubia Bengoa.....	Madrid.....	Madrid.....	12	Noviembre.....	1867	20 Septiembre 1903
15	Timoteo Calvo y Madroño.....	Pozo Antiguo.....	Zamora.....	21	Enero.....	1865	20 Septiembre 1903
16	José Velasco Beltrán.....	Madrid.....	Madrid.....	22	Mayo.....	1866	20 Septiembre 1903
17	Antonio García Sangrador.....	Bocairel de Campas.....	Valencia.....	12	Junio.....	1864	20 Septiembre 1903
18	Alfonso Zapata Ruipérez.....	Misaya.....	Atb. celo.....	26	Diciembre.....	1863	20 Septiembre 1903
19	Santiago Jorge Morales.....	Trujillo.....	Cáceres.....	15	Noviembre.....	1861	20 Septiembre 1903
	Luis León y Durán.....	Valencia.....	Valencia.....	21	Agosto.....	1864	20 Septiembre 1903
20	Benito Méndez Arellano.....	Madrid.....	Madrid.....	24	Marzo.....	1867	20 Septiembre 1903
21	Pedro Salmerón Amat.....	Unx.....	Almería.....	21	Mayo.....	1862	20 Septiembre 1903
22	García Smitayán Macarrón.....	Riba.....	Segovia.....	25	Noviembre.....	1865	20 Septiembre 1903
23	Emilio Molina Rojí.....	Elche de la Sierra.....	Albacete.....	23	Diciembre.....	1865	20 Septiembre 1903
	Atenio Valderrama Martínez.....	Guagua.....	Pampanga.....	9	Abril.....	1866	20 Septiembre 1903
	Ramón Polo y Royo.....	Villarreal.....	Castellón.....	29	Agosto.....	1866	20 Septiembre 1903
24	Mariana Martín Redefiz.....	Segovia.....	Segovia.....	23	Marzo.....	1861	20 Septiembre 1903
25	Marcos González Egea.....	Vélez Rubio.....	Almería.....	3	Febrero.....	1865	20 Septiembre 1903
26	Acacio Rodríguez Temiño.....	Castreriz.....	Burgos.....	10	Abri.....	1861	20 Septiembre 1903
27	Casimiro Castelló Pérez.....	Cártama.....	Allicant.....	2	Marzo.....	1865	20 Septiembre 1903
28	Justino Fernández López.....	Villanobras.....	Orense.....	27	Mayo.....	1862	20 Septiembre 1903
29	Eugenio Domínguez.....	Pinto.....	Ponteviedra.....	2	Enero.....	1869	20 Septiembre 1903
30	Frystano Bergasa Raga.....	Ugal.....	Lérida.....	12	Agosto.....	1871	20 Septiembre 1903
31	Dionisio López Cárcezo y López.....	Madrid.....	Madrid.....	13	Julio.....	1872	20 Septiembre 1903
32	José Aquila Gómez Guerrero.....	Sarribilla.....	J. dn.....	24	Julio.....	1867	20 Septiembre 1903
33	Desiderio Villegas Gó.....	Valladolid.....	Albanete.....	4	Septiembre.....	1863	20 Septiembre 1903
34	Juan Martín Soler y Carrera.....	Barcelona.....	Barcelona.....	2	Diciembre.....	1872	20 Septiembre 1903
	Pascencia Peña de la Cuesta.....	Villacarrillo.....	Santander.....	14	Marzo.....	1865	20 Septiembre 1903
35	Juan Domínguez Urti.....	Alegría de Chivert.....	Oestellón.....	24	Junio.....	1864	20 Septiembre 1903
36	Manuel Núñez Chozas.....	Vilencia.....	Valencia.....	4	Marzo.....	1859	20 Septiembre 1903
37	Julián Garrachaga y Arribalzaga.....	Laredo.....	Guipúzcoa.....	2	Enero.....	1870	20 Septiembre 1903
38	Pedro J. Ramírez de Lora Rojas.....	Villaverdeblanca.....	Álava.....	3	Octubre.....	1866	20 Septiembre 1903
39	Sergio Flores Cañizares.....	Santurce.....	Oñate.....	12	Junio.....	1870	20 Septiembre 1903
40	Fernando Ruiz Aragón.....	Alcalá de Chivert.....	Ostebetxe.....	7	Mayo.....	1863	20 Septiembre 1903
41	Enrique Ayala Camacho.....	J. dn.....	J. dn.....	21	Diciembre.....	1871	20 Septiembre 1903
42	Miguel Laguna Serrano.....	Fernán Núñez.....	Córdoba.....	4	Agosto.....	1864	20 Septiembre 1903
	José García González.....	Madrid.....	Madrid.....	9	Noviembre.....	1873	20 Septiembre 1903
43	José Antonio Beneyto Serrano.....	Valencia.....	Valencia.....	17	Enero.....	1867	20 Septiembre 1903
44	Carlos Velloso Martínez.....	Sueca.....	Valencia.....	20	Abri.....	1870	20 Septiembre 1903
45	García Prado y Fernández.....	Ciudad Real.....	Ciudad Real.....	19	Noviembre.....	1869	20 Septiembre 1903
46	Francisco García Hernández.....	Vitiana.....	Albacete.....	11	Noviembre.....	1861	20 Septiembre 1903
47	Enrique Antonio García Caudillo.....	Murcia.....	Madrid.....	5	Febrero.....	1872	20 Septiembre 1903
48	Miguel Adaro López.....	Huérmeda.....	Murcia.....	3	Junio.....	1862	20 Septiembre 1903
49	Bernardo M. González Otero González.....	Juan J. Jorge de Piquín.....	Lizana.....	12	Marzo.....	1867	20 Septiembre 1903
50	Miguel Ampuero Medina.....	Gosolviejara.....	Guadalajara.....	27	Octubre.....	1871	20 Septiembre 1903
51	Juan Pou Peraza.....	Medellín.....	Medellín.....	10	Noviembre.....	1873	20 Septiembre 1903
52	José González Gómez.....	Almansa.....	Albacete.....	21	Marzo.....	1869	20 Septiembre 1903
53	Miguel González Ríbero.....	Villanueva de la Reina.....	Toledo.....	6	Marzo.....	1871	20 Septiembre 1903
54	Filiberto Toledo González.....	Alimónsai.....	Albacete.....	13	Febrero.....	1868	20 Septiembre 1903
55	D. Pedro Dorralde y.....	Villarta de San Juan.....	Ciudad Real.....	6	Febrero.....	1867	20 Septiembre 1903
56	Miguel Utrilla Maturua.....	Otentiente.....	Valencia.....	22	Marzo.....	1876	20 Septiembre 1903
57	José Fernández Ropana.....	Jerez de la Frontera.....	Cádiz.....	19	Octubre.....	1870	20 Septiembre 1903
58	José María Vera Monferrat.....	Madrid.....	Madrid.....	18	Marzo.....	1871	20 Septiembre 1903
59	Miguel Martínez Contreras.....	Buñol.....	Zaragoza.....	23	Febrero.....	1863	20 Septiembre 1903
60	José Gómez Garmendia.....	Jurz de la Frontera.....	Cádiz.....	26	Mayo.....	1870	20 Septiembre 1903
61	Rafael Martínez Díaz.....	Madrid.....	Madrid.....	26	Marzo.....	1871	20 Septiembre 1903
	Enrique Villalba Pérez.....	Madrid.....	Madrid.....	10	Julio.....	1876	20 Septiembre 1903

(Continued.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaría.

PERSONAL.

SECCIÓN CENTRAL

MOVIMIENTO del personal de Vigilancia y Seguridad verificado durante el mes de Febrero próximo pasado, con sujeción a la ley de 27 de Febrero de 1908, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
---------	--------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------	---------------

VIGILANCIA

D. Hermán Maqueda.....	Agente en Barcelona.....	Agente en Port-Bou.....	Conveniencia del servicio,
Alfredo Poma y Lastra.....	Comisario en Madrid.....	Excedente.....	Artículo 12.
Guillermo Guillón y Gareja Prieto.....	Inspector Jefe en Madrid.....	Comisario en Madrid.....	Artículo 4. ^o
Juan Regifa.....	Excedente.....	Agente en Idem.....	Artículo 12.
Francisco Antequera.....	Agente en Sevilla.....	Idem en Cádiz.....	Conveniencia del servicio.
Tecodosio Augusto Chacón.....	Idem en Cidiz.....	Idem en Sevilla.....	Idem.
Enrique Feliú.....	Idem en Gerona.....	Idem en Madrid.....	Idem.
Luis Martínez.....	Idem en Madrid.....	Idem en Gerona.....	Idem.
Salvador Aiejos Pita.....	Idem.....	Idem en Barcelona.....	Idem.
José Génova.....	Secretario de Sección en Barcelona.....	Inspector de 2. ^a en Burgos.....	Idem.
Ricardo Castro.....	Inspector de 2. ^a en Burgos.....	Idem en Barcelona.....	Artículo 4. ^o
Adolfo de Miguel.....	Idem de 1. ^a en Madrid.....	Inspector Jefe en Madrid.....	Artículo 12.
Eduardo García del Amo.....	Aspirante en Madrid.....	Excedente.....	Idem.
Manuel Yáñez.....	Vigilante de 2. ^a en Coruña.....	Idem.....	Por cumplir la edad.
Octaviano Igualada.....	Idem de 1. ^a en Albacete.....	Cesante.....	Conveniencia del servicio,
Emilio Camuesco.....	Idem de 2. ^a en Guipúzcoa.....	Vigilante de 2. ^a en Huesca.....	Por cumplir la edad.
Mariano Arribi.....	Idem de 1. ^a en Zaragoza.....	Cesante.....	Conveniencia del servicio,
Francisco López.....	Idem en Toledo.....	Vigilante de 1. ^a en Albacete.....	Por cumplir la edad.
Aquilino Pérez.....	Idem en Cádiz.....	Idem de 1. ^a en Toledo.....	Conveniencia del servicio.
José Gil.....	Idem en Toledo.....	Idem en Murcia.....	Idem.
Cristóbal Gil.....	Idem en Murcia.....	Idem en Toledo.....	Idem.
Manuel Martín.....	Idem en Ceuta.....	Idem en Las Palmas.....	Idem.
José de la Fuente.....	Idem de 2. ^a en Port Bou.....	Idem de 2. ^a en Torrel.....	Idem.
Manuel Domínguez.....	Idem en Gibralfar.....	Idem de 1. ^a en Ceuta.....	Artículo 4. ^o
José María Pano.....	Idem en Huesca.....	Idem en Zaragoza.....	Idem.
Enrique Seriano.....	Excedente.....	Idem de 2. ^a en Lérida.....	Artículo 12.
José Comas.....	Idem.....	Idem en Port-Bou.....	Idem.
Aniceto San Juan.....	Idem.....	Idem en Seo de Urgel.....	Idem.
Nicolas Martínez.....	Idem.....	Idem en Córdoba.....	Idem.
Fortunato Bartolomé.....	Idem.....	Idem en Navarra.....	Idem.
Eduardo Sanchiz.....	Vigilante de 2. ^a en Badajoz.....	Idem en Baleares.....	Conveniencia del servicio,
Aquilino Pérez.....	Idem de 1. ^a en Toledo.....	Idem de 1. ^a en Cádiz.....	Idem.
Pedro Sánchez.....	Idem de 2. ^a en Cartagena.....	Idem de 2. ^a en Almería.....	Idem.
Salustiano Saantes.....	Ordenanza de 2. ^a en Barcelona.....	Cesante.....	Falta de presentación.
Mafías Cantallopis.....	Vigilante de 1. ^a en Baleares.....	Idem	Por cumplir la edad.

SEGURIDAD

D. Esteban Castelló.....	Cabo en Alicante.....	Cabo en Barcelona.....	Conveniencia del servicio,
Liborio Marcos.....	Admitido al concurso.....	Teniente en idem.....	Idem.
Juan Rodríguez.....	Teniente en Barcelona.....	Excedente.....	Artículo 12.

Emilio Quinteno.	Capitán en Barcelona.	Cesante.	Por ascenso a Comandante.
Vicente Martínez.	Admitido al concurso.	Toniente en Barcelona.	Artículo 9. ^o
Romualdo Marcos.	Cabo en Madrid.	Cesante.	Por cumplir la edad.
Vicente Martínez.	Teniente en Barcelona.	Idem.	Por renuncia.
Gregorio Blázquez.	Admitido al concurso.	Teniente en Barcelona.	Artículo 9. ^o
Enrique Ariza.	Cabo en Alicante.	Cabo en Madrid.	Conveniencia del servicio.
José Pérez.	Excedente.	Guardia 2. ^o en Valencia.	Artículo 12.
Leopoldo Alvarez.	Guardia 2. ^o en Pontevedra.	Cesante.	Por renuncia.
José Prado.	Idem en Valladolid.	Guardia 2. ^o en Málaga.	Conveniencia del servicio.
Fermín Santes.	Idem en Vizcaya.	Idem en Valladolid.	Idem.
Valentín Ramos.	Excedente.	Idem en Madrid.	Idem.
Cristóbal Bailesteros.	Idem.	Idem en Huelva.	Idem.
Florocio Morán.	Idem.	Idem en Santander.	Idem.
José María Monte.	Guardia 2. ^o en Barcelona.	Cesante.	Abandono de destino.
Pedro Serrano.	Idem.	Excedente.	Artículo 12.
Marcelino Fongibell.	Idem.	Cesante.	Abandono de destino.
Vicente Ferrer.	Aspirante en Barcelona.	Idem.	Por renuncia.
José Martínez.	Idem.	Idem.	Idem.
Antonio Arqués.	Idem.	Idem.	Falta de presentación.
Francisco González.	Guardia 2. ^o en Barcelona.	Idem.	Por renuncia.
Juan Cuadros.	Idem en Cádiz.	Guardia 2. ^o en Granada.	Conveniencia del servicio.
Miguel Sánchez.	Idem 1. ^o en Guipúzcoa.	Idem 1. ^o en Zaragoza.	Idem.
Damián Garea.	Idem 2. ^o en Santander.	Idem 2. ^o en Salamanca.	Idem.
Manuel Menéndez.	Idem 1. ^o en Idem.	Idem 1. ^o en Las Palmas.	Idem.
José Brú.	Idem 2. ^o en Zaragoza.	Idem 2. ^o en Barcelona.	Idem.
Santiago Gerindote.	Idem en Coruña.	Idem en Las Palmas.	Idem.
Emilio Vázquez.	Idem en Zaragoza.	Cesante.	Abandono de destino.
Donato Pérez.	Idem en Santander.	Idem.	Renuncia.
José Flores.	Idem en Madrid.	Excedente.	Artículo 12.
Francisco Garoz.	Idem.	Idem.	Idem.
Gonzalo Pedraza.	Idem.	Idem.	Abandono de destino.
Francisco Vivo.	Idem.	Idem.	Idem.
Avelino Ramos.	Idem en León.	Guardia 2. ^o en Canarias.	Conveniencia del servicio.
Jaime Marqués.	Idem en Alicante.	Cesante.	Por cumplir la edad.
Ángel Coloma.	Idem en Barcelona.	Idem.	Abandono de destino.
Manuel Carralero.	Aspirante en Barcelona.	Guardia 2. ^o en Zaragoza.	Idem.
Gabriel Valiente.	Guardia 2. ^o en Idem.	Excedente.	Conveniencia del servicio.
José Brú.	Idem en Madrid.	Guardia 2. ^o en Cádiz.	Artículo 12.
Pedro Alejo Amigo.	Aspirante sin sueldo.	Idem.	Idem.
Miguel Tarros.	Idem.	Idem en Granada.	Conveniencia del servicio.
José Nogués.	Guardia 2. ^o en Cádiz.	Idem en Murcia.	Idem.
Cecilio Recuerda.	Idem en Barcelona.	Excedente.	Artículo 12.
José Serrano.	Idem en Zaragoza.	Idem.	Idem.
Agustín Brased.	Idem en Barcelona.	Cesante.	Abandono de destino.
Pascual Moreno.	Idem en Barcelona.	Idem.	Idem.
Vicente Sánchez.	Idem.	Idem.	Abandono de destino.
Facundo Gabidía.	Idem.	Idem.	Idem.
Federico Tchaklos.	Aspirante Idem.	Guardia 2. ^o en Cádiz.	Artículo 11.
Domingo Sánchez.	Aspirante sin sueldo.	Idem en Salamanca.	Conveniencia del servicio.
Ramón Gil.	Guardia 2. ^o en Vizcaya.	Idem en Madrid.	Idem.
Manuel Granados.	Idem en Salamanca.	Excedente.	Artículo 12.
Jesús Prado.	Idem en Madrid.	Cesante.	Abandono de destino.
Julián Martínez.	Idem.	Guardia 1. ^o en Murcia.	Conveniencia del servicio.
Tomás González.	Idem 1. ^o en Valencia.	Cesante.	Falta de presentación.
Baldomero Sánchez.	Idem 2. ^o en Sevilla.	Idem.	Idem.
José Blanco.	Idem.	Idem.	Idem.
Juan Ordóñez.	Idem.	Aspirante en Madrid.	Conveniencia del servicio.
Casimiro Municio.	Idem.	Cesante.	Renuncia.
Juan Rodríguez.	Idem en Coruña.	Guardia 2. ^o en Madrid.	Conveniencia del servicio.
Manuel Ajenjo.	Idem.	Cesaato.	Renuncia.
Anastasio Lorenzo.	Idem en Málaga.	Guardia 2. ^o en Madrid.	Conveniencia del servicio.
Antonio Albendea.	Aspirante en Barcelona.	Cesante.	Renuncia.
José Pueyo.	Guardia 2. ^o Idem.	Guardia 2. ^o en Madrid.	Conveniencia del servicio.
Pedro Ibáñez.	Idem.	Excedente.	Artículo 12.
Enrique Terrén.	Idem.	Cesante.	Abandono de destino.
	Idem.	Idem.	Idem.

NOMBRES	ESTADOS QUE DESBREPENAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Carlos Molina.....	Guardia 2º en Barcelona.....	Guardia 2º en Granada.....	Abandono de destino.
Dominguéz Serrano.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Francisco Ries.....	Aspirante sin sueldo.....	Guardia 2º en Jaén.....	Artículo 11.
José García.....	Guardia 2º en Sevilla.....	Guardia 1º en Granada.....	Idem 12.
Franisco Pérez.....	Guardia 2º en Granada.....	Guardia 1º en Granada.....	Excedente.
Vicente Fernández.....	Idem 2º en Zaragoza.....	Idem 2º en Zaragoza.....	Conveniencia del servicio.
Hilario Biezma.....	Aspirante sin sueldo.....	Idem en Coruña.....	Artículo 11.
Ricardo Goñi Sáez.....	Aspirante en Madrid.....	Cosante.....	Falta de presentación.
Máximo Calzada.....	Aspirante sin sueldo.....	Guardia 2º en Cádiz.....	Artículo 11.
Rafael Mora.....	Guardia 2º en Cádiz.....	Idem ca. Astd. id.	Conveniencia del servicio.
H. P. o. Rodríguez.....	Idem en Granada.....	Aspirante en Madrid.....	Idem.
Augustín Recalde.....	Idem en Cádiz.....	Guardia 2º en Sevilla.....	Idem.
Baldomero González.....	Cabo en Barcelona.....	o semejante.....	Por cumplir la edad.
Félix Queo.....	Guardia 1º en Madrid.....	Idem.....	Idem.
Abdon Osorio.....	Idem en Sevilla.....	Guardia 1º en Madrid.....	Conveniencia del servicio.
Felipe Martínez.....	Aspirante sin sueldo.....	Guardia 2º en Cádiz.....	Artículo 11.

Madrid, 10 de Marzo de 1912.—M. Subsecretario. J. Navarro Reverón.

» Así por esta sentencia lo pronunciemos, mandamos y firmaremos.—Manuel Fernández Villegas.—Antonio Maroto Machado.—José María Martínez Abellán.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Augusto Acera Horuández, expido la presente en Madrid a 25 de Marzo de 1912.—El Secretario, Luis Buceta. JO—3639

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.912, seguido en este Juzgado contra Dolores Expósito, por hurto, se ha dictado la sentencia cuya encabezamiento y parte dispositiva sigue así:

«Sentencia.—En Madrid, a 25 de Marzo de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Manuel Fernández Villegas, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. José María Martínez de Abellán y D. Antonio Maroto Machado; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Dolores Expósito;

«Faltantes, condenando a la denunciada Dolores Expósito en rebeldía, a la pena de quince días de arresto y las costas del juicio.

«Así por esta sentencia lo pronunciemos, mandamos y firmaremos.—Manuel Fernández Villegas.—Antonio Maroto.—J. M. de Abellán.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Dolores Expósito, expido la presente en Madrid a 25 de Marzo de 1912.—El Secretario, Luis Buceta. JO—3637

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 312 de orden del año 1912, contra Manuel Vallejo, por infracción, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 22 de Marzo de 1912, al Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. Antonio Castro y D. Lorenzo Díaz, suplente del Sr. Zarandilla; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la acia del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Vallejo, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Enjuiciamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Manuel Vallejo a la pena de 15 posetas de multa, sufriendo al apremio personal correspondiente y pago de las costas; y establecemos este fallo por medio de edicto.

«Así por esta sentencia lo pronunciemos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Antonio de Castro.—Lorenzo Díaz.

La anterior sentencia fue publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la Gaceta de Madrid y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Vallejo, expido el presente, visado por S. E. y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 23 de Marzo de 1912.—El Secretario, José Bañester.—V.º: Luis Fernández Clérigo. JO—3615